

Certificado electrónico

Qué es y cómo obtenerlo

ANPE-Madrid ha elaborado un documento y un vídeo para facilitar la obtención del certificado electrónico por su utilidad. Permite realizar gestiones frente a la Administración: consulta de cursos de formación acreditados, información del proceso de oposiciones, presentación telemática de distintas solicitudes y consulta del estado de solicitudes y trámites.

La Comunidad de Madrid reconoce, entre otros, el DNI electrónico (DNIe), el certificado de persona física de clase 2 de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y el certificado electrónico emitido por Camerfirma.

Los certificados electrónicos **permiten realizar consultas y efectuar gestiones** a través de la web de Administración Electrónica, y sirven para:

- Autenticar la identidad del usuario, de forma electrónica, ante terceros.
- Firmar electrónicamente de forma que se garantice la integridad de los datos transmitidos y su procedencia.
- Cifrar datos para que solo el destinatario del documento pueda acceder a su contenido.

¿Qué garantías ofrece el certificado electrónico?

- La autenticidad de las personas y entidades que intervienen en el intercambio de información.
- Confidencialidad.
- La integridad de la información intercambiada, asegurando que no se produce ninguna manipulación.
- El no repudio, que garantiza al titular del certificado que nadie más que él puede generar una firma vinculada a su certificado y le imposibilita a negar su titularidad en los mensajes que haya firmado.

Pueden acceder al documento y vídeo informativo utilizando los siguientes enlaces:

[Documento informativo](#)

[Vídeo explicativo](#)